

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34178 PONTEVEDRA

D. José Luís Gutiérrez Martín, Secretario Judicial, Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra,

Anuncia:

1. Que en la Sección V Convenio 228/2014, en el que figura como concursado Pescanova Alimentación, S.A. con CIF A-36643690, se ha dictado el día 11/6/2015, sentencia, ya firme, aprobando judicialmente el convenio propuesto por Banco Sabadell, S.A. y aceptado por la Junta de Acreedores celebrada el día 21/5/2015.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Pontevedra, 20 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150049959-1